**Acta de la sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2019**

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2019, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la vicerrectora Fabia Arrossi. Se encuentran presentes la secretaria académica Mónica Herrero, los consejeros docentes Paula López Cano, Lucía Dorin, Paula Galdeano, María de los Ángeles Rodríguez y Cecilia Bertrán, y las consejeras estudiantiles Marta Fanti, Surya Martínez Bek, Andrea Forés Tacca, Juliana García y Lourdes Figueroa.

A las 18:45 ingresa el consejero docente Guillermo Hortas.

Asegurado el *quorum* con la presencia de diez consejeros, comienza la reunión a las 18:30 h.

La vicerrectora Arrossi comenta que hizo la consulta con la Directora de Escuelas Normales respecto de implementar un cronograma abreviado, pero que se le respondió que no corresponde porque no respeta los plazos del ROI. Agrega que también le fue sugerido por la Directora un par de modificaciones a la propuesta que ella presentara.

Se da lectura del cronograma electoral, incluyendo las sugerencias de la Directora de Escuelas Normales, según el cual el/la vicerrector/a electo/a asumiría el 3 de marzo de 2020.

La Cons. López Cano consulta si es necesario que se cumpla con estas fechas, ya que a su parecer, no habrá muchos alumnos para votar ya que solo vendrán aquellos que tienen que rendir exámenes. A su criterio, la poca participación del alumnado será vista como un signo de debilidad de la nueva autoridad, cuando sean elevadas las cifras a las autoridades correspondientes. La Cons. García responde que no siempre los alumnos se comprometen con la votación; que incluso cuando la votación es en época de clases regulares, hay muy poca intervención de los alumnos. Según la consejera, hay que evaluar la importancia de la votación y que se cumplan los plazos correspondientes ya que es necesaria la elección de una nueva autoridad.

La vicerrectora Arrossi plantea que a ella no le parece tan preocupante que a las autoridades les lleguen bajas cifras de participación, dado que es entendible por la época del año en que se llevarían a cabo los comicios, aunque sí le preocupa la representatividad. Pero agrega que más aún le preocupa estar sola para resolver todas las cuestiones importantes que hay en la institución, sobre todo ante la falta de certeza sobre el retorno de la Rectora. Afirma que si se postergan las elecciones, seguiría por más tiempo haciendo el trabajo de tres personas, como hasta ahora.

La Cons. Galdeano no está de acuerdo con modificar la fecha propuesta, ya que en las últimas elecciones celebradas durante noviembre, mes de cursada regular de los alumnos, de un total de 1000 empadronados, solo votaron 400, incluso con una convocatoria para que los alumnos participen. Ella considera que la representatividad es un problema enorme pero que en este momento, con las condiciones dadas y considerando que el cargo no es tan convocante para los alumnos, no cree que postergar una semana los comicios incida en la participación del alumnado. Agrega que la semana posterior a las elecciones es clave porque se definen los ingresos y hay muchos temas a tratar, y considera que para ese momento se precisa un equipo. Plantea que es mucho más grave tener una sola autoridad que una menor representatividad.

La Cons. López Cano señala que la persona que sea elegida no estaría en funciones en la semana álgida que comenta la Cons. Galdeano. La vicerrectora responde que el 3 de marzo ya estaría en funciones la nueva autoridad, en pleno proceso de exámenes de ingreso.

El Cons. Hortas considera que hay que encuadrar la situación en el marco de la actualidad, que al recaer toda la responsabilidad sobre una persona, la autoridad se encuentra en una situación crítica, frágil y complicada y que deja en una situación sensible a la institución, más cerca de una posible intervención. Agrega que hay que lograr que haya compromiso y participación por parte de la

comunidad y que las elecciones sean lo antes posible y de la forma más representativa. Cree que lo único que se puede asegurar es transparencia en el procedimiento.

La Secretaria Académica agrega que este cronograma está aprobado por la DGENYA, que solicitar una modificación implicaría dilatar los tiempos y que habiendo otras situaciones complejas que tratar, no cree conveniente realizar cambios.

La Cons. Galdeano consulta cuánto tiempo dura el mandato de la nueva autoridad, para entender la importancia de la representatividad. La vicerrectora Arrossi responde que la duración es de 2 años, que sería hasta completar el periodo, febrero de 2022.

La Cons. López Cano comenta que entiende cuál es la complejidad de que haya una sola persona como autoridad pero también sabe que en otras instituciones hubo vacancias de por seis meses. A su entender, se puede gestionar las instituciones con menos autoridades. Agrega que le preocupa que haya poca información o que los alumnos no se enteren de las elecciones y que no se acerquen a votar. Explica que lo ideal sería que se presenten los candidatos al retorno del receso escolar y que a partir de ahí se contabilicen los 60 días.

La Cons. Dorin hace referencia al comentario del Cons. Hortas y coincide en que al existir un cambio de gobierno de la ciudad, aunque no haya muchas modificaciones en cuanto a las autoridades, y con un receso escolar en el verano donde se pueden gestionar cambios sin que la institución esté enterada, cree que es importante estar institucionalmente más armados.

La vicerrectora Arrossi lee una parte del artículo 17 del ROI:

“Si el mandato finalizara después de los seis meses, el Rector solicitará en forma inmediata al Consejo Directivo que convoque dentro de un plazo no mayor de treinta días a elecciones de un nuevo vicerrector para completar el mandato”.

Se lee nuevamente el cronograma. Se controlan las fechas para cumplir con todas las normas. Se fija una sesión extraordinaria para el día 17 de diciembre para cumplir la oficialización de los padrones.

Se vota la aprobación del cronograma electoral:

|  |
| --- |
| **Cronograma electoral**  |
| **Martes 19 de noviembre de 2019**Sesión extraordinaria de CD  | • Aprobación del cronograma electoral y de la Junta Electoral por el CD • Constitución de la Junta Electoral • Convocatoria a elecciones (60 días corridos antes) |
| **Jueves 21 de noviembre – 18 h**  |  • Exhibición de padrones provisorios, por claustro |
| **Miércoles 11 de diciembre – 16 h** | • Límite para reclamos de padrones • Cierre de padrones (35 días corridos antes)  |
| **Martes 17 de diciembre – 18 h** Sesión extraordinaria de CD  | • Oficialización de padrones por Consejo Directivo • Exhibición de padrones definitivos |
| **Miércoles 18 de diciembre – 16 h**  | • Cierre de presentación de candidatos a vicerrector (hasta 30 días corridos desde la convocatoria a elecciones)  |
| **Martes 18 de febrero de 2020– 16 h**  | • Límite de impugnación de candidatos  |
| **Martes 18 de febrero – 18 h** Reunión de Junta Electoral  | • Oficialización de candidatos por la Junta Electoral  |
| **Miércoles 19 de febrero**  | • Publicación de listas oficializadas  |
| **Miércoles 26 de febrero – 20 h**  | • Cierre de campaña electoral  |
| **Miércoles 26 de febrero –20 h**  | • Comunicación de la designación de fiscales de mesa por el apoderado de las listas  |
| **Jueves 27, viernes 28 de febrero y lunes 2 de marzo**T.M.: 9:00 a 11:30 h T.T.: 14:00 a 16:30 h T.V.: 18:00 a 20:30 h  | • Elecciones en sede Retiro  |
| **Jueves 27, viernes 28 de febrero y lunes 2 de marzo**T.V.: 18:00 a 20:00 h  | • Elecciones en anexo Pompeya (solo para estudiantes y docentes que tengan su mayor carga horaria en el anexo)  |
| **Lunes 2 de marzo – 21 h**  | * Escrutinio en sede Retiro
 |
| **Martes 3 de marzo 2020**Sesión extraordinaria de CD | • Proclamación del vicerrector electo, por el CD • Asunción de vicerrector |

*Se aprueba por unanimidad*

La vicerrectora somete a votación la aprobación de la Junta Electoral, la cual debe estar conformada por dos representantes docentes, dos representantes estudiantes, un representante graduado y un representante del personal administrativo.

Los representantes docentes: Prof. Paula Galdeano y la Prof. Ariadna García

Los representantes estudiantes: Surya Martínez Bek y Juliana García

Representante graduado: Silvia Pérgamo

Representante personal administrativo: Noelia Amarillo

Por la afirmativa: Cecilia Bertrán, María de los Ángeles Rodríguez, Paula López Cano, Lucía Dorin, Marta Fanti, Andrea Forés Tacca, Lourdes Figueroa.

Por la negativa: Ningún voto.

Se abstienen de votar por ser representantes de la Junta Electoral: Juliana García, Surya Martínez Bek y Paula Galdeano.

Se somete a votación la moción: “Habilitar a la vicerrectora a cargo de la Rectoría a convocar a elecciones para el cargo de vicerrector”.

*Se aprueba por unanimidad*

Siendo las 19.26 h, se da por finalizada la sesión.